

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE



Libertad y Orden

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO
ART. 446-110 CGP

RAD.2019-141

DEMANDANTE: Miriam socorro blanco

DEMANDADO: Adelaida Rodriguez

FIJACION EN LISTA: 27 MAYO DE 2021
INICIA TRASLADO: 28 DE MAYO DE 2020 8:00 A.M
FINALIZA EL TRASLADO: 1 de junio DE 2021 6:00P.M.

ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE



Libertad y Orden